

	ANEXO N° 2 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL OTASS	N° DE REGISTRO 007
---	--	---

NOMBRE DEL (DE LA)
SOLICITANTE

FABRICIO EDUARDO HUAMAN HUAMAN-

FECHA DE SOLICITUD

09.02.2026

INFORMACIÓN
SOLICITADA (SUMILLA):

"1. Lineamientos para la integración: Documentos referidos a la modalidad de fusión de empresas prestadoras que hayan sido aprobados por el OTASS (consignando fecha de aprobación), conforme a lo dispuesto y durante la vigencia del artículo 23 del Decreto Supremo No. 019-2017-VIVIENDA (Reglamento derogado del Decreto Legislativo No.1280), modificado por Decreto Supremo No. 008-2018-VIVIENDA. 2. Planes Individuales de integración de prestadores: Documentos referidos a la modalidad de fusión de empresas prestadoras que hayan sido aprobados por el OTASS (consignando fecha de aprobación), conforme a lo dispuesto y durante la vigencia del artículo 25 del Decreto Supremo No. 019-2017-VIVIENDA (Reglamento derogado del Decreto Legislativo No.1280). 3. Informes de integración: Documentos referidos a la modalidad de fusión de empresas prestadoras elaborados por el OTASS (consignando fecha de elaboración), conforme a lo dispuesto y durante la vigencia del artículo 25 del Decreto Supremo No. 019-2017-VIVIENDA (Reglamento derogado del Decreto Legislativo No. 1280), modificado por el Decreto Supremo No. 008-2018-VIVIENDA. 4. Incentivos aplicados por el OTASS: Documentación sobre incentivos para integraciones de empresas prestadoras (modalidad de fusión), conforme a lo dispuesto y durante la vigencia del numeral 26.2 del artículo 26 del Decreto Supremo No. 019-2017-VIVIENDA (Reglamento derogado del Decreto Legislativo No. 1280). 5. Planes de Integración propuestos al Ministerio: Documentos referidos a la modalidad de fusión de empresas prestadoras elaborados y propuestos por el OTASS al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (consignando fecha de elaboración y de remisión al Ministerio), conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Decreto Supremo No. 009-2024-VIVIENDA (Reglamento vigente del Decreto Legislativo No. 1280). 6. Benchmarking de la política de integración: Estudios o documentos elaborados por el OTASS (consignando fecha de elaboración), conforme a lo dispuesto en el numeral 186.3 del artículo 186 del Decreto Supremo No. 009-2024-VIVIENDA (Reglamento vigente del Decreto Legislativo No. 1280). 7. Incentivos económico-financieros otorgados: Documentación que acredite los incentivos otorgados por el OTASS (consignando fecha de otorgamiento) para cubrir costos incrementales de Operación y Mantenimiento (O&M) que implique la integración de empresas prestadoras (modalidad de fusión), conforme a lo dispuesto en el numeral 16.6 del artículo 16 del Decreto Legislativo No. 1280, modificado por el Decreto Legislativo No. 1620. 8. Incentivos propuestos por el OTASS: Documentación de las propuestas realizadas por el OTASS (consignando fecha de la propuesta) para la integración de empresas prestadoras (modalidad de fusión), conforme a lo dispuesto en el numeral 192.1 del artículo 192 del Decreto Legislativo No. 1280."

FECHA DE ATENCIÓN

12.02.2026

TIPO DE ATENCIÓN

Entregó la información

X

No se entregó la información

OBSERVACIONES
RELEVANTES